

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1.^a

Real orden aprobando propuesta reglamentaria del Arma de Infantería, correspondiente al mes de Febrero último.

El Excmo. Sr. Capitán General dice con esta fecha al Excmo. Sr. General Subinspector de Infantería lo que sigue:

«Exmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 23 de Abril último y 12 del actual me comunica la Real orden y telegrama siguiente: En vista de la propuesta reglamentaria del Arma de Infantería de este Ejército, correspondiente al mes de Febrero último, que V. E. cursó á este Ministerio en carta oficial núm. 293 de 15 del referido mes; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla excepción hecha de los Alféreces D. Pedro Concepción Hidalgo y D. Miguel Carrido Sánchez, á quienes no corresponde el ascender por que ambos habían cumplido el plazo de máxima permanencia cuando regresaron á la Península, conforme á la Real orden de 29 de Noviembre de 1880, y aún cuando obtuvieron el pase á ese Ejército para enlazar tiempo de permanencia, deben quedar sujetos á décimo, conforme á lo que se dispuso en la Real orden de 17 de Abril del año pasado, debiendo rectificarse el punto que corresponde á los interesados y á los demás que puedan encontrarse en su caso, los cua-

les deben colocarse detrás del primer décimo de los de su clase, tal como estuviera en la escala en la fecha de la Real orden de su destino. En su consecuencia, S. M. se ha servido conceder á los Jefes y Oficiales comprendidos en la adjunta relación, que dá principio con D. Manuel Asensio García y termina con D. Manuel Alvarez Martínez, los empleos y destinos que en la misma se determinan, debiendo V. E. proponer el Alférez á quien corresponda cubrir la vacante de la 1ª Compañía del 1.er Batallón del Regimiento de España, que queda sin proveer por la razón expresada. Con respecto á la vacante ocurrida por fallecimiento del Teniente D. José Losantos que la servía en un Batallón de Reserva, no siendo este destino de la plantilla orgánica de ese Ejército, queda sin proveer, por cuya razón no se considera amortizado tampoco el turno que corresponde á la Península por ascenso que se consultaba del Alférez D. Miguel Garrido y Sánchez, que queda sin efecto. Al propio tiempo es la voluntad de S. M., signifique á V. E., que siempre que se proponga para el ascenso algún Jefe, Oficial ó Sargento primero que no sea el primero de su escala, se exprese con suficiente claridad el motivo de proponerse otro del que le corresponde, bien sea por efecto del décimo, postergación ú otra causa; expresando en ese caso el número que le corresponda en la escala de su clase á aquéllos que, siendo los primeros, no deban ascender en el puesto del escalafón en que figura. De Real orden y con inclusión de la relación que se cita, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. —Prevención hecha, Real orden 23 pasado, aprobando propuesta Infantería, Febrero, sobre Alférez Pedro Concepción queda sin efecto, debe ser puesto posesión empleo Teniente con los demás. — Lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos, con inclusión de copia de la relación que se cita, causando alta los Oficiales ascendidos en situación de reemplazo, y á disposición de V. E. para obtener colocación; encargándose desde luego del mando de la media Brigada de Cazadores para que fué ascendido el Coronel D. José Blanco González Calderón.»

De orden de S. E. se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta Capitanía General para el debido conocimiento, siendo adjunta copia de la mencionada relación propuesta.

Habana 24 de Mayo de 1887.—El Brigadier Jefe de E. M., José J. MORENO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relación nominal de los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería del Ejército de Cuba á quienes por Real orden de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitán General de dicha Isla, correspondiente al mes de Febrero, se les confieren los empleos y destinos que á continuación se expresan:

NOMBRES.	DESTINOS.
D. Manuel Asensio García, Coronel de Reemplazo.....	De Coronel del Regimiento Infantería de la Habana.

NOMBRES.	DESTINOS.
D. José Blanco González Calderón, Teniente Coronel.....	De Coronel Jefe de la 1ª media Brigada de Cazadores.
D. Santos Asbert Laguno, Coronel del cuadro eventual.....	
D. Dámaso Berenguer Benemeli, Teniente Coronel de Reemplazo.	De Teniente Coronel del 1.º Batallón del Regimiento de Nápoles.
D. José López Sommer, Sargento 1º del Arma.....	De Alférez de la 1ª Compañía del Batallón Cazadores de la Unión.
D. Manuel Alvarez Martínez, Sargento 1º del Arma.	
Madrid 23 de Abril de 1887.	De Alférez de la 4ª Compañía de la Comandancia Occidental Artillería.
que dice.—Ministerio de la Guerra.	---CASSOLA.---Hay una rúbrica y un sello
El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.	

—(o)—

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 7 de Junio de 1887, en la Habana.

Celebrando la Santa Iglesia Catedral, el jueves 9 del corriente, á las nueve de su mañana, con procesión á las cinco de la tarde, la festividad del Santísimo Corpus Christi, y habiendo resuelto el Excmo. Sr. Capitán General asistir al primero de dichos actos, ha tenido por conveniente disponer lo siguiente:

Artículo 1º Se invita á todos los Sres. Oficiales generales, y por la plaza se nombrarán comisiones de Jefes y Oficiales del Ejército, Milicias, Voluntarios y Bomberos, para que asistan á dicho acto en traje de gala.

Art. 2º El Cuerpo que por ordenanza le corresponda, prestará el servicio de piquete en la procesión, y para cubrir la carrera se nombrarán las fuerzas necesarias, según práctica en años anteriores, á excepción de las correspondientes al Batallón de servicio, mandando la línea el Coronel más antiguo de los de Voluntarios ó el que en su defecto nombre el Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza.

Art. 3º Se izará el Pabellón Nacional en todos los fuertes y edificios del Estado, haciéndose por la Plaza las salvas de ordenanza, vistiendo la guarnición el traje de gala.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

—(o)—

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor.—Sección de Campaña.

Orden general del Ejército del día 10 de Junio de 1887, en la Habana.

A consecuencia de la Orden general de 13 de Agosto de 1885, acudió respetuosamente el Capitán del Batallón Cazadores de la Unión D. José González Martín, en súplica de que se aclarase el concepto de dicha Orden general. Decretado así en 13 de Enero de 1886, formado el oportuno expediente, y resultando de él, que nunca trató de eximirse de salir á campaña; el Excmo. Sr. Capitán General ha tenido á bien resolver, que se le considere repuesto en el buen concepto que siempre ha tenido en el Ejército, y que se publique en la general de este día para su satisfacción y conocimiento de todos.

Lo que de orden de S. E. se publica á los fines decretados.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,
JOSÉ J. MORENO.